

Bogotá, 25 de enero de 2018

Doctor
José Gabriel Silva
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000048592

Fecha Radicado: 2018-01-25 11:48:41

Anexos: 7 ANEXOS.



Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 01 del Contrato N° 081 de 2018

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 01 del Contrato N° 081 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 05 y 31 de enero de 2018, así:

- ✓ Copia del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Original de la Cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Jeison Rodriguez Garcia
Jeison Enrique Rodríguez García
Contratista CPS N° 081 de 2018

Anexos

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 081, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA			C.C. / C.E. No.:	1012398697
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	05/01/2018	Hasta	31/01/2018	INFORME No. 01

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	081	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula <i>segunda</i> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesamientos estadísticos ligados al análisis de ítems, calibración y calificación para la calificación con modelo (3PL) y de la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017, así como en la generación de los insumos para el Índice Sintético de Calidad a la Educación (ISCE) y apoyo en actividades de investigaciones de interés institucional".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula <i>séptima</i> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$60.351.600) MCTE. precio correspondiente a 77.25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha es de 0 PESOS (\$ 0) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$60.351.600) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula <i>décima</i> del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 081. • La fecha del acta de inicio del contrato es el 05 de 01 de 2018. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula <i>octava</i> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:
-----------------------	--



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Doce pagos por un valor de **CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 5.029.300) IVA incluido**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Generación de reportes de análisis de ítem para la prueba Saber 359 2017 de las aplicaciones controlada y censal.	100%
2	Generación de insumos para calibración ((indicadores, pesos, INSE, infoSejos, infoEstab, Matrícula) de la prueba Saber 359 2017.	80%
3	Modificación y adaptación de scripts para el cálculo del INSE y NSE de SB359 2017.	100%
4	Ejercicios de calibración y calificación inicial de Saber 359 2017	60%
5	Ejercicios finales de DIF de la prueba electrónica de Saber 359 2017.	80%
6	Responder tutelas y PQR.	100%
7	Ejecución de otras obligaciones objeto de su contrato	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Edwin Javier Cuellar** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Edwin Javier Cuellar, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de 01 de 2018

Jeison Rodríguez García

JEISON ENRIQUE
RODRÍGUEZ GARCÍA
Elaboró

Adriana P. Corredor

ADRIANA PATRICIA
CORREDOR GUTIÉRREZ
Revisó

Edwin Javier Cuellar

EDWIN JAVIER
CUELLAR
Aprobó

Bogotá DC, 25 de enero de 2018

Doctor
Edwin Javier Cuellar
Subdirector de estadísticas
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 8474816483 de pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$5.029.300**, valor que corresponde al pago número 01 del mes de enero pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de nómina: 0550002300202369

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 081 de 05/01/2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Jeison Rodríguez García
Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 25 de enero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes enero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Jeison Rodríguez García
Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012398697		RODRIGUEZ GARCIA JEISON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag 40 # 168- 27	SDACHA-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-01	2018-01	306375984	8474816483	I	2018/01/24	2018/01/09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$596,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500
TOTAL				1	\$596,100	\$0	\$0	\$596,100

PAGADO



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

23/01/2018

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JEISON ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1012398697**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550002300202369**
Fecha de apertura **10/10/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA